

002560


Yucatán, a 07 de Octubre de 2011

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Por medio del presente, y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, quinto, y transitorios tercero, cuarto y Quinto de los Lineamientos Generales para informar al consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado Y los Municipios de Yucatán y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada ley, le informo que durante el periodo que comprende del 01 al 30 de Septiembre de 2011, la Unidad de Acceso a la Información pública del Ayuntamiento de Kinchil, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

AGUSTÍN TOYUB COLLÍ


Titular de la Unidad Acceso a la Información
Del Ayuntamiento de Kinchil.

OFICIA DE PARTES 
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Público Autónomo

07 OCT 2011

PRESENTADO POR: Ramón A. Tzuc Quintal

CON 1 FOLIOS - ANEXOS, TOTAL HOJAS 1

HORA: 12:14 RECIBIDO POR: Maribel Ochoa

RECIBIDO
14:18
07 OCT 2011
Ma. Dolores
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO